



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N°026-2000**  
(de 23 de noviembre de 2000)

*"Por el cual se crea la Licenciatura en Educación con Especialización en Trastornos Neuromotores"*

*El Consejo Académico, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), tiene como funciones básicas la docencia, investigación y extensión de servicios educativos de acuerdo al Artículo N°3 de la Ley N°40, del 18 de noviembre de 1997.

Que se hace necesaria la creación de la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, dada la alta incidencia de niños con Parálisis Cerebral y trastornos afines; lo que representa una exigencia latente de profesionales que asuman el reto de su rehabilitación.

Que se requiere la formación de un docente especializado en esta área, que estudie a profundidad los fundamentos del comportamiento humano y maneje los principios que explican los procesos cognoscitivos, neurológicos y fisiológicos de las alteraciones del Sistema Nervioso Central y Periférico.

Que hasta la fecha, nuestro país no cuenta con este tipo de especialización, lo que hace difícil la accesibilidad a estudiantes nacionales, representando grandes erogaciones y fugas de divisas para el Estado panameño y para el estudiantado que aspira a este tipo de carrera.

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de los planes y programas que rigen a esta Universidad.

**ACUERDA:**

*Primero:* Apruébese, como en efecto se aprueba, la creación de la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, con su Plan de Estudio, a partir del primer semestre del año académico dos mil uno.

*Segundo:* El Plan curricular de esta Licenciatura es de **151 créditos**, ocho semestres, cuarenta y siete cursos o asignaturas y tres seminarios complementarios.

*Tercero:* El marco programático curricular de esta Licenciatura, es de 21% de conocimientos en el área, biomédica, 13% en el área Psicológica, 47% en el área educativa, un 17% en el área humanística y un 7% en el área de investigación; los cuales permiten organizar los contenidos considerados como válidos y funcionales para una Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores.

*Cuarto:* La Licenciatura en Trastornos Neuromotores, permitirá que los participantes adquieran conocimientos en las técnicas específicas para manejar los problemas físicos, funcionales y psicológicos de los niños y niñas con discapacidades motoras y que intervienen de manera significativa en los procesos de enseñanza aprendizaje.

*Quinto:* Se establece como requisito de ingreso a este Programa los siguientes aspectos:

1. Título de Bachiller en ciencia, maestros, licenciados o profesores de educación.
2. Formación en áreas a fin de la especialidad como:
  - a) Terapeutas Ocupacionales
  - b) Terapistas Físicos
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado)
4. Récord de conducta apropiada.
5. Créditos y Títulos debidamente registrados en la Secretaría General (fotocopias)
6. Si ha estudiado en el extranjero, deben presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones cuando así lo amerite; y
7. Dos fotos tamaño carné.

*Sexto:* Apruébase el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, el cual será el siguiente:

PLAN DE ESTUDIO  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN  
TRASTORNOS NEUROMOTORES

**PRIMER AÑO PRIMER SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGO	HORAS	CRÉDITOS
Biología	3102	3	3
Anatomía Humana	3101	3	3
Seminario: Primeros Auxilios	6311	3	2
Psicología General	2426	3	3
Didáctica General	0101	3	3
Teorías Pedagógicas Contemporáneas	0106	3	3
Inglés I	3105	3	3

**SEGUNDO SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGO	HORAS	CRÉDITOS
Fisiología Humana	3108	3	3
Patología del Sistema Nervioso Central	3114	3	3
Seminario de Déficit Atencional	8561	3	3
Didáctica Especial para el área motora	0204	3	3
Laboratorio Pedagógico I	7081	3	3
Educación a la Diversidad	2546	3	3
Inglés II	1702	3	3

**SEGUNDO AÑO TERCER SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGO	HORAS	CRÉDITOS
Patología del Sistema Musculoesquelético	3178	3	3
Psicomotricidad I	1227	3	3
Adecuaciones Curriculares para el nivel pre - escolar	2480	3	3
Laboratorio Pedagógico II	7082	3	3
Estimulación Temprana del Niño con Problemas Motores	2481	3	3
Informática	7010	3	3

**CUARTO SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGOS	HORAS	CRÉDITOS
Psicomotricidad II	1228	3	3
Fundamento de las Matemáticas	2601	3	3
Didáctica de Lectoescritura	2495	3	3
Laboratorio Pedagógico III	7083	3	3
Expresión Verbal y Redacción	7126	3	3
Historia de la Realidad Nacional	7124	3	3

**TERCER AÑO QUINTO SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGOS	HORAS	CRÉDITOS
Principios de Terapia Ocupacional	3301	3	3
Manejo Conductual en la Niñez	2481	3	3
Evaluación de los Aprendizajes	5207	3	3
Tecnología Educativa y Apropiada	7104	3	3
Laboratorio Pedagógico IV	7084	3	3
Estadística	3122	3	3

**SEXTO SEMESTRE**

MATERIAS	CÓDIGOS	HORAS	CRÉDITOS
Principios de Terapia Física	3302	3	3
Discapacidad Múltiple	3303	3	3
Didáctica Especial de Educación Media	2527	3	3
Laboratorio Pedagógico V	7085	3	3
Valores Éticos y Morales	2527	3	3
Metodología de la Investigación	3128	3	3

### CUARTO AÑO SÉPTIMO SEMESTRE

MATERIAS	CÓDIGOS	HORAS	CRÉDITOS
Seminario Funcional del Alumno con Órtesis y Prótesis	6504	3	3
Psicopatología Clínica	0105	3	3
Organización y Desarrollo del Lenguaje	1211	3	3
Educación Vocacional y Laboral	7128	3	3
Laboratorio Pedagógico VI	7086	3	3
Investigación Social y Educativa	1315	3	3

### OCTAVO SEMESTRE

MATERIAS	CÓDIGOS	HORAS	CRÉDITOS
Orientación Familiar e Inclusión	1321	3	3
Educación y Recreación	2201	3	3
Técnicas de Comunicación en Trastornos Neuromotores	3304	3	3
Intervención en las Barreras Físicas, Culturales y Sociales	3305	3	3
Trabajo de Graduación	2541	3	3

Dado a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2001, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N°806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

*Berta T. de Arosemena*  
**Dra. Berta Torrijos de Arosemena**  
Presidenta



*Oscar Sittón Ortega*  
**Magister Oscar Sittón Ortega**  
Secretario

OSO/ladev